

1. Llenar formulario que provee la Administración del Seguro Social. Este documento debe ser firmado por el(a) participante, quien debe realizar el trámite con una identificación con foto (tarjeta electoral o licencia de conducir).
2. Si el(a) participante **no puede** realizar el trámite, la agencia debe llevar y/o enviar a la Administración del Seguro Social una identificación con foto (tarjeta electoral o licencia de conducir) del(a) participante, un documento de autorización e identificación como empleado(a) de la agencia. Se puede utilizar la dirección postal de la agencia para recibir la tarjeta.
3. Se entrega la tarjeta al(a) participante y este firma un formulario de entrega de documentos. Siempre es recomendable mantener copia de todo lo que se entrega al(a) participante.